

Documento

Conpes Social

055

República de Colombia

Departamento Nacional de Planeación

Reforma del Sistema de Focalización Individual del Gasto Social

DNP: Dirección de Desarrollo Social

Versión aprobada

CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ

Bogotá, D.C., 22 de noviembre de 2001

TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	2
II.	ANTECEDENTES.....	2
III.	EVALUACIÓN.....	3
	1. La política general de focalización del gasto público social.....	4
	2. El diseño del instrumento de focalización.....	6
	3. Los procesos institucionales de los niveles territorial y nacional.....	6
IV.	FUNDAMENTOS PARA EL NUEVO SISBEN.....	7
	1. Con relación al instrumento.....	8
	2. Con relación a los procesos institucionales.....	8
V.	EL PROCESO A SEGUIR.....	10
VI.	COSTOS 2002.....	11
VII.	RECOMENDACIONES.....	12

ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN

Este documento somete a consideración del CONPES SOCIAL el marco general para los ajustes y su incorporación al Sistema de Selección de Beneficiarios (SISBEN), que actualmente se utiliza como principal instrumento de focalización de recursos públicos destinados a programas sociales.

II. ANTECEDENTES

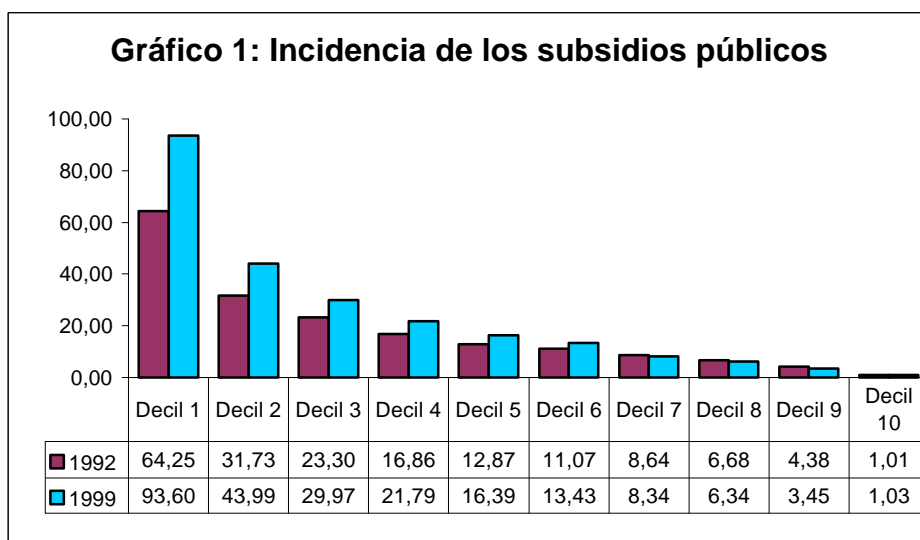
La Constitución política le confiere al Estado la responsabilidad de lograr una mayor justicia social, basada en principios de solidaridad, equidad, eficiencia y universalidad. Dadas las restricciones de recursos presupuestales y las necesidades de inversión, es necesario focalizar el gasto público. Esto es, dirigirlo a la satisfacción de las necesidades de la población más pobre y vulnerable. El instrumento que se ha utilizado para identificar a las personas que se encuentran en esa condición es el SISBEN. El instrumento consta de un cuestionario que se aplica a los individuos para obtener información de empleo, ingresos, características de la vivienda, características demográficas, educación y servicios públicos, entre las variables más importantes. Así mismo, cuenta con un *software* que ordena a la población por pobreza de manera continua, asignándole a cada individuo un puntaje entre 0 y 100. Posteriormente, se divide la población así ordenada en 6 niveles, dentro de los cuales los más pobres son los que se ubican en los dos primeros niveles.

En la actualidad, el primer nivel (SISBEN I) corresponde a los individuos que obtienen un puntaje inferior a 18 en el sector rural o 36 en zonas urbanas, mientras que las personas que se ubican en el nivel dos (SISBEN II) son las que obtuvieron puntajes entre 18 y 30 y 36 y 47 en áreas rurales y urbanas, respectivamente. Estos puntajes “de corte” pueden cambiar a través del tiempo, dependiendo de la evolución de las condiciones de pobreza en el país. La clasificación que produce el SISBEN no coincide con los llamados “estratos”, que se utilizan para determinar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios (ver anexo 2).

El marco legal del SISBEN está consignado en el artículo 30 de la Ley 60 de 1993, en el cual se dictan los elementos generales para la focalización del gasto social y se dan recomendaciones al Conpes Social para que fije cada tres años los criterios para la determinación, identificación y selección

de beneficiarios de programas sociales. En cumplimiento de este mandato el CONPES SOCIAL ha expedido los documentos 22 de 1994 y 40 de 1997.

Después de ocho años de utilización del SISBEN, se pueden identificar logros importantes: i) se han focalizado efectivamente los recursos (gráfico 1); ii) los criterios y la utilización del instrumento han sido apropiados por la comunidad y por las autoridades locales; iii) el SISBEN ha ganado un amplio reconocimiento internacional. Las agencias internacionales para el desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial lo presentan como una de las herramientas de focalización exitosas en América Latina; iv) la *sisbenización* de 27 millones de personas, de las cuales el 35% están afiliadas al Régimen Subsidiado de Salud; y v) la información de las bases SISBEN ha apoyado los procesos de planeación, la ejecución de programas específicos, la descentralización y el fortalecimiento del desarrollo institucional local y Nacional.



III. EVALUACIÓN

De acuerdo con el CONPES SOCIAL 40 de 1997 la validación o redefinición de los criterios del SISBEN debe partir de una evaluación del instrumento. La evaluación la realizaron el Ministerio de Salud, el Departamento Nacional de Planeación –DNP- y la Misión Social¹ durante el año 2000. Se

¹ La Misión Social era una unidad adscrita al DNP, creada en desarrollo de la Ley 60 de 1993 con el fin de apoyar el proceso de descentralización iniciado en 1991. Se financiaba con recursos del PNUD y algunos aportes del presupuesto Nacional. Su labor terminó en junio del presente año.

evaluaron tres componentes: i) La política de focalización del gasto social; ii) el instrumento de focalización; y iii) los aspectos institucionales.

En términos generales, los principales problemas que se encontraron son:

- la posibilidad de manipulación del instrumento por parte de los actores involucrados (el encargado de *sisbenizar* y el *sisbenizado*).
- deficiencias en la captura de información.
- Debilidades en el índice SISBEN para discriminar pobreza.
- filtraciones de carácter político en la escogencia de los individuos de los niveles I y II.
- mecanismos poco eficaces de control y vigilancia.
- debilidad del control social.
- exceso de regulación de los programas focalizados.

Adicionalmente, se identificaron debilidades en el diseño del instrumento, relacionadas con la incapacidad de algunas variables para captar elementos básicos de la pobreza, y con el conocimiento que la comunidad ha adquirido de lo que se requiere para ser calificado como pobre². Las recomendaciones plantean una serie de estrategias que actúan en cada una de los puntos críticos del proceso.

A continuación se describen los principales resultados de la evaluación del instrumento.

1. La política general de focalización del gasto público social: evaluó la pertinencia de la política de focalización y de los criterios utilizados en su aplicación. Los principales resultados de este componente fueron:

- La estrategia de focalización ha logrado un evidente impacto redistributivo. Por ejemplo, en salud y asistencia social se observa una mejora significativa en la redistribución de los subsidios: en 1992 el 20% más pobre de la población recibía un 29.1% del total de los subsidios, mientras que en 1999 esta cifra se ubicó en 34.8% (un aumento de 5.7 puntos

² Por ejemplo, se ha observado que una vez las familias se enteran que van a ser encuestadas para recibir un puntaje SISBEN, algunas de ellas alquilan casas por un día. Esas casas cumplen los requisitos establecidos por el SISBEN para ubicar a los individuos como pobres.

porcentuales). Para el 40% más pobre de la población, estos porcentajes se situaron en 57.9 y 65.1% en las mismas fechas (7.2 puntos de aumento). De igual forma, el impacto sobre los ingresos ha sido notorio, principalmente en los grupos de población más pobre.

- Se han presentado significativos incrementos en la cobertura de salud: cerca de 27 millones de personas están incorporadas en las bases SISBEN y el 36% de ellas han accedido al régimen subsidiado (Cuadro No. 1). También se han detectado mejoras en las condiciones percibidas por los usuarios sobre el acceso a los servicios. Este es un punto fundamental, ya que uno de los principales objetivos del SISBEN es hacer que, al orientar los recursos hacia un segmento de la población específico, la calidad del servicio prestado a ese segmento se incremente. El cambio en la utilización de los servicios de salud favoreció a la población más vulnerable: el número de consultas de personas pertenecientes al 20% más pobre de la población pasó de 375 mil a 715 mil entre 1992 y 1998, mientras que las hospitalizaciones pasaron de 200 mil a 250 mil en las mismas fechas. Estos incrementos son el resultado de una mejor identificación de la población potencialmente beneficiaria de los subsidios a través del SISBEN³.

Cuadro 1. Población total, sisbenizada y en el régimen subsidiado. 1997-2000 (miles)

Población	1996	1997	1998	1999	2000
Población total	39281	40018	40772	41539	42299
Población NBI	10213	10365	10601	10343	9686
Población sisbenizada	14916	18568	22220	24249	26578
Régimen subsidiado	5982	7027	8527	9284	9510
Régimen subsidiado / NBI	58.6	67.8	80.4	89.8	98.2
%					

Fuente: Ministerio de Salud, Dirección General de Seguridad Social.

- La focalización individual entraña riesgos por la posibilidad que tienen los hogares y algunos funcionarios de distorsionar la información para obtener mayores beneficios de los que le corresponderían según sus características socioeconómicas. Por ejemplo, los funcionarios de elección popular tienen un incentivo político para clasificar gente no pobre como pobre, al mismo tiempo que los individuos buscan ser clasificados como pobres para capturar los subsidios del Estado (un claro ejemplo es el del alquiler de casas mencionado arriba).

³ Sánchez, F. y J. Núñez (1999). “Descentralización, Pobreza y Acceso a los Servicios Sociales. ¿Quién se Benefició del Gasto Público Social en los Noventa?” Coyuntura Social.

2. **El diseño del instrumento de focalización⁴**: se analizó su calidad y eficacia, la pertinencia de sus variables y ponderaciones, la construcción del índice y el diseño del sistema. Los principales resultados incluyen:

- El índice SISBEN ha demostrado ser eficiente en reducir los errores de exclusión (error tipo I). Cerca del 85% de la población considerada pobre está correctamente clasificada (17.3 millones de personas). Presenta una menor eficiencia para reducir los errores de inclusión (error tipo II): alrededor del 25% de los clasificados como pobres, en realidad no lo son (4.4 millones).
- Algunas de las actuales variables del índice son irrelevantes, bien sea porque no discriminan pobreza; bien sea porque son altamente vulnerables a la distorsión; o porque están altamente correlacionadas con el ciclo económico (caso del ingreso). En adición, existen variables que actualmente no están en el índice (ya que no se medían o eran poco representativas), pero tienen buena capacidad discriminatoria (ver anexo 1).

3. **Los procesos institucionales que cumplen los niveles territorial y nacional**: se evaluó la aplicación de la encuesta SISBEN; la clasificación y selección de beneficiarios de programas sociales; la administración, uso, manejo y sostenibilidad del sistema en el nivel territorial; y la utilización de la información. Sus principales resultados muestran:

- La encuesta SISBEN se ha aplicado en todos los municipios sin excepción.
- Con excepción de la Evaluación Integral del SISBEN, tanto a nivel nacional como territorial, se ha hecho muy poco en cuanto al análisis, depuración, control de calidad, seguimiento y evaluación de la información.
- Para el adecuado funcionamiento del instrumento a nivel municipal se requiere que el personal encargado de la administración del sistema esté conformado por personas calificadas que se desempeñen en áreas técnicas. En cuanto al recurso físico, se requiere de un espacio para la ubicación del personal que cuente con redes eléctricas y archivos de seguridad. Adicionalmente, es indispensable al menos un equipo de cómputo. En cuanto al financiamiento, se debe asegurar que exista un rubro presupuestal para el SISBEN con

⁴ El instrumento está conformado por el índice SISBEN (I-SISBEN), la ficha de clasificación socioeconómica y el *software* con el que se estiman los puntajes

apropiaciones anuales para el mantenimiento y actualización del sistema. La evaluación encontró que: i) recurso humano: el 63% de los encargados del SISBEN no cuenta con estudios universitarios completos; ii) recursos físicos: este aspecto presenta pocos problemas, ya que el 92% de los municipios dispone de cartillas, equipos de cómputo y oficinas adecuadas; iii) recursos financieros: tan solo el 42% de los municipios cuenta con un rubro especial de presupuesto para la administración e implementación del SISBEN; iv) manejo de la información recolectada: el 40% de los municipios no conservan las fichas originales; y v) planes de actualización del SISBEN: existen planes de actualización en el 80% de los municipios.

- El uso del instrumento en otros programas, diferentes a salud, se ha restringido a los recientes de la Red de Apoyo Social (se ha utilizado marginalmente para otorgar subsidios PACES y últimamente para la entrega de subsidios de vivienda de interés social).
- En la mayor parte de los municipios actúa al menos un organismo de control social, pero se presentan quejas sobre la interferencia de intereses partidistas o personales en la inscripción al SISBEN. En concreto, el 70% de afiliados al Régimen Subsidiado son en efecto personas pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN; cerca del 15% corresponden al nivel 3 y el 15% restante (1.3 millones de personas) no se encuentra sisbenizado, por lo cual se desconoce si en efecto serían elegibles para recibir el subsidio.

IV. FUNDAMENTOS PARA EL NUEVO SISBEN

Con respecto a la política de focalización del gasto público social, la evaluación recomienda:

- La **estrategia de focalización** de los servicios sociales y del gasto social debe mantenerse por cuanto ha demostrado ser un camino eficaz para avanzar hacia la universalización de los servicios sociales básicos, en tanto da prioridad a la población más pobre y vulnerable que no tiene acceso, dentro de un marco de sanidad fiscal.
- Debe mantenerse el **instrumento de focalización** individual implantado en la última década, mediante la aplicación del SISBEN, pues ha demostrado un significativo impacto redistributivo.

Por otra parte, son varios los aspectos que deben ajustarse. Estos aspectos contemplan:

1. Con relación al Instrumento:

- Actualizar el sistema de ponderación estadístico de variables (índice I-SISBEN).
- Actualizar el instrumento, lo cual requiere omitir del índice algunas variables irrelevantes e incluir las relevantes (ver anexo 1); rediseñar la encuesta para incluir información y nuevas variables que identifiquen las diferencias regionales; desarrollar el nuevo software para el manejo operativo del instrumento; diseñar las nuevas cartillas del SISBEN con las nuevas normas y procedimientos.
- Reglamentar, en coordinación con las autoridades municipales, los aspectos necesarios para actualizar, depurar y asegurar la calidad de la información con bajo costo.
- Desarrollar un marco regulatorio y sancionatorio que contemple sanciones para la información mal reportada y para los funcionarios que alteren los datos.
- Adoptar medidas para minimizar el riesgo de distorsión de la información y la posibilidad de manipulación por parte de los diferentes actores involucrados, que incluya sanciones para estos casos.

2. Con relación a los procesos institucionales

- Diseñar e implantar un sistema de control de la calidad de la información, depurando las bases de datos existentes. El objetivo es que las personas estén clasificadas de acuerdo con sus características socioeconómicas actuales y las de su familia, y que aparezcan una sola vez en el sistema. Adicionalmente, hacer el cruce de la información que reposa en el SISBEN con las bases de beneficiarios de los distintos programas sociales, a fin de eliminar múltiples afiliaciones intra e inter regímenes.
- Crear procedimientos estandarizados que definan las instancias para identificar y dar una solución a situaciones comunes en la población (desplazamiento, fallecimientos, nacimientos, etc). Adicionalmente, diseñar la normatividad legal que permita sancionar las conductas punibles. El resultado debe ser un cuerpo normativo acordado con los organismos de vigilancia

y control del nivel municipal: veeduría, personería, defensoría del pueblo, fiscalía. La normativa debe incluir la obligación de hacer públicos periódicamente los nombres de las familias incluidas en los niveles bajos del SISBEN.

- Fortalecer la participación de la comunidad para que se utilice la información en la toma de decisiones. En particular, es preciso reglamentar el papel de las diferentes instancias municipales de control social: Personerías Municipales, Veedurías Comunitarias, Mesas de solidaridad, Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, Asociaciones de Usuarios.
- Realizar un análisis del costo-beneficio de diferentes estrategias de actualización de la información que asegure que la focalización se haga al menor costo posible.
- Optimizar la utilización del SISBEN en la selección e identificación de la población objetivo, en términos de pobreza, para cada programa público que involucra subsidios o identificación de determinados grupos de población, para programas de carácter Nacional (Red de Apoyo Social, Becas Paces), institucional (ICBF, INURBE, Ministerio de Educación), o regional.
- Estandarización de los procesos y procedimientos.
- Crear una unidad central que haga el monitoreo permanente, el seguimiento y control de calidad. También será la responsable de las bases de datos actualizadas y de realizar los cruces con otras bases cuando sea necesario.
- La unidad central deberá implantar un sistema de control de calidad y monitoreo para minimizar los errores de filtración en el uso del sistema, con evaluaciones por muestra en forma rotativa por región, que permita revisar las fichas del SISBEN y que especifique medidas punitivas a ser aplicadas al municipio cuando el nivel de error encontrado sea superior al 15%.
- Finalmente, establecer incentivos a los mandatarios locales para que hagan una adecuada labor de actualización, seguimiento y control de calidad del instrumento. Se sugieren, en principio, tres mecanismos. En primer lugar, el uso de los recursos apropiados en el presupuesto de 2002 y los provenientes de la cooperación técnica negociada con el BID para 2003 prioritariamente en municipios que estén dispuestos a realizar las labores encaminadas a cumplir los requisitos necesarios para el apropiado funcionamiento del instrumento (estos recursos serán utilizados para re-encuesta). En segundo lugar, la cofinanciación de la Nación, cada dos años, a los municipios que apropien recursos para la actualización y control de calidad del instrumento. Finalmente, se estudiará la viabilidad de incluir un incentivo en la distribución anual de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones para aquellos municipios que adelanten esas labores de manera apropiada.

V. EL PROCESO A SEGUIR.

Dado el cambio estructural de variables y la necesidad de realizar ajustes sustanciales en los procesos y normatividad del Sistema de Focalización del Gasto Social, la forma de llevarlo a cabo, su gradualidad y su costo deben estudiarse cuidadosamente. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos.

- 1) La realización de **pruebas piloto** en al menos 4 municipios a fin de evaluar y corregir la nueva ficha SISBEN y los programas incorporados en el software (incluyendo re-encuesta).
- 2) Un **análisis de la viabilidad técnica, económica, política y legal** de las alternativas de implantación del nuevo sistema, los procesos y normatización. Se consideran al menos las siguientes alternativas: i) incorporar el instrumento corregido a la nueva demanda; ii) efectuar una nueva convocatoria para el cambio gradual de los registros existentes e incorporación de nueva demanda; y iii) la realización de un censo con base en las características definidas para la nueva ficha SISBEN.
- 3) El diseño y puesta en marcha de un **Programa operativo detallado** de acuerdo con la alternativa elegida y la definición de un período de transición para la transformación de la base y sus efectos en el acceso a los subsidios.
- 4) Un **Período de transición** en el cual se aplicaría el nuevo instrumento a la nueva demanda y, simultáneamente se realizará el cambio total de los registros existentes.
- 5) **Evaluación permanente** de todos los componentes del proceso de focalización, a fin de introducir periódicamente los correctivos a que haya lugar. En este proceso de evaluación adquieren especial importancia: i) los resultados que se obtengan de la depuración de las bases; ii) el establecimiento de un sistema permanente de control de calidad dirigido a verificar la veracidad de la información consignada en las bases municipales SISBEN. La responsabilidad de este componente estará en el nivel central; iii) la evaluación de los procesos asociados a la administración, operación y uso del sistema por parte de los entes municipales; y iv) la evaluación periódica de la calidad y eficacia del instrumento SISBEN.

VI. COSTOS VIGENCIA 2002

Para la implementación del nuevo sistema de focalización se identificaron los siguientes costos:

- **Alistamiento:** ajuste y prueba del instrumento, diseño y prueba de controles de calidad, prueba de los sistemas, prueba de diferentes alternativas para reducir costos.
- **Preparación de materiales:** elaboración de cartillas y manuales técnicos.
- **Capacitación y montaje de controles de calidad:** capacitación a los entes territoriales sobre los diferentes componentes del SISBEN y montaje de los controles locales de calidad.
- **Cobertura de la nueva encuesta SISBEN:** se estima que la nueva encuesta debe cubrir a cerca de 7.5 millones de hogares (30 millones de personas). Para el año 2002 se prevé cubrir la tercera parte de la población.

Actividad	Costos (\$ del 2001)
Alistamiento	\$ 250.000.000
Materiales y equipos	\$ 50.000.000
Capacitación, montaje y control de calidad	\$ 150.000.000
Campaña de difusión	\$ 500.000.000
Ejecución nueva encuesta	\$ 14.850.000.000
Otros *	\$ 200.000.000
TOTAL 2002	\$ 16.000.000.000

El Costo en 1995 por encuesta fue de US\$2.25; para el año 2002 se estima en US\$2.7 o \$5940. Para un total de 2.5 millones de hogares el costo total es cercano a lo 15 mil millones de pesos. Los costos de alistamiento contemplan la contratación de 20 personas entre expertos, profesionales, encuestadores, quienes por un período de 6 meses llevarán a cabo: ajustes y pruebas al instrumento, las pruebas de campo, los estudios de viabilidad económica, técnica, política y legal, el diseño del plan operativo. Materiales y equipos contempla la edición de nuevas cartillas y los equipos requeridos para

el procesamiento. En el presupuesto del año 2002 se apropiaron \$14.000 millones, que sumados a algunos recursos de cooperación técnica procedentes del BID, aseguran la ejecución de las tareas propuestas para esa vigencia.

VII. RECOMENDACIONES

El Departamento Nacional de Planeación recomienda al CONPES SOCIAL:

1. Aprobar los lineamientos generales para la implantación del nuevo instrumento de focalización expuestos en este documento.
2. Solicitar al Gobierno Nacional que incluya en la reforma de la Ley 60 que actualmente cursa en el Congreso de La República la obligatoriedad para que todos los municipios incorporen un rubro en sus presupuestos para la administración, uso y mantenimiento del SISBEN. Adicionalmente, debe incluirse que una parte de los recursos que reciban por la participación de libre destinación debe utilizarse para actualización y control de calidad del SISBEN. Finalmente, el Gobierno estudiará la posibilidad de incluir en el proyecto de reforma un incentivo proveniente de esa misma participación para los municipios que cumplan las funciones asignadas en materia de SISBEN.
3. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación:
 - La realización de un estudio sobre la viabilidad técnica, económica y legal de diferentes formas de aplicar el nuevo instrumento. Con base en sus resultados, diseñar y poner en práctica el plan para reformar e implantar el **Nuevo Sistema de Focalización del Gasto Social**.
 - Elaborar, en un plazo máximo de 6 meses, un reglamento de operación del SISBEN que recoja los criterios aquí expuestos e incluya las medidas para identificar las conductas que deben ser objeto de sanciones, así como los procedimientos para que se pueda ejercer la denuncia, la verificación y la sanción.
 - Desarrollar un sistema permanente de control de calidad dirigido a mejorar la veracidad de la información consignada en las bases municipales SISBEN.
 - Crear en la Dirección de Desarrollo Social un grupo especial que tenga como función el monitoreo y control de calidad permanente del SISBEN.

- Recomendar y promover la utilización del SISBEN en todos los programas públicos que involucran subsidios o requieren identificar a grupos específicos de población para el desarrollo de programas sociales, salvo en las tarifas de los servicios públicos.
- Apropiar los recursos de cooperación técnica reembolsable ofrecidos por el BID para la vigencia 2003.
- A partir del año 2004, apropiar en el presupuesto de inversión cada dos años los recursos necesarios para cofinanciar las labores de actualización y control de calidad del SISBEN a nivel local.
- Evaluar con las autoridades locales y otras entidades públicas la posibilidad de contratar el diseño de una Campaña de divulgación dirigida al conocimiento del nuevo SISBEN y el fortalecimiento del control social.
- Coordinar con los alcaldes municipales la entrega periódica de las bases de datos al DNP, de modo que éste mantenga una copia de la información como soporte para todos los programas sociales que focalicen por pobreza.
- Velar porque los departamentos cumplan con la asistencia técnica a los municipios para el desarrollo e implantación del nuevo sistema de focalización..

4. Solicitar al Ministerio de Salud:

- Tener en cuenta las recomendaciones particulares contenidas en la Evaluación Integral del SISBEN. Son de particular importancia i) evitar la filtración de individuos no sisbenizados al régimen subsidiado; y ii) desarrollar y articular con las bases del DNP sistemas de información para depuración, evaluación y control de calidad.
- Estudiar la posibilidad de destinar recursos para labores de actualización y control de calidad del SISBEN.

5. Solicitar a las entidades del orden nacional que ejecutan programas de subsidios:

- Que elaboren un plan que introduzca el SISBEN como criterio de focalización en sus programas de subsidios.

6. Solicitar a la Superintendencia de Salud.

- Llevar a cabo las labores de vigilancia y control de acuerdo con la reglamentación y funciones establecidas por la Ley.

ANEXO No. 1.

Variables que hoy hacen parte del índice SISBEN:

- **Vivienda:** material de las paredes, material de los pisos, material de los techos, equipamiento de electrodomésticos.
 - **Servicios:** acueducto, alcantarillado, disposición final de basuras.
 - **Educación y Seguridad Social:** educación promedio de las personas de la familia de 12 y más años de edad, años de educación del jefe, afiliación a la seguridad social del jefe.
 - **Ingreso y Composición Familiar:** ingreso per cápita de la familia, número de habitaciones por persona, proporción de niños de 0 a 6 años de edad por familia, proporción de personas ocupadas por familia mayores de 12 años.
- **Variables omitidas del índice SISBEN por ser altamente vulnerables o por su poca capacidad de discriminación.**
- Material de las paredes, material predominante de los techos, abastecimiento de agua, recolección de basuras, escolaridad promedio de personas de 12 años o más, escolaridad del mayor perceptor, seguridad social del mayor perceptor, equipamiento del hogar, proporción de ocupados en la familia, ingreso per cápita.

○ **Variables a incluir en el nuevo indicador:**

Atendiendo las recomendaciones surgidas en el proceso de evaluación del indicador, las cuales tienen que ver con la regionalización del indicador, la eliminación del ingreso, la mínima vulnerabilidad del indicador por parte de los informantes, y la robustez de las variables, se identificaron las siguientes variables para el nuevo indicador:

Para la zona Urbana:

- **Localización de la vivienda:** región, tamaño de la cabecera del municipio, estrato socioeconómico, zona de riesgo.

- **Condiciones de la vivienda:** material del piso, ubicación del sanitario, ubicación del agua, número de sanitarios, tenencia de baño con ducha.
- **Servicios en la vivienda:** recolección de basuras, teléfono, tipo de sanitario, combustible con el que cocinan.
- **Escolaridad y no asistencia:** escolaridad del jefe del hogar, escolaridad del cónyuge del jefe del hogar, no asistencia escolar en primaria (menores de 5 a 11 años), no asistencia escolar en secundaria (jóvenes entre 12 y 17 años).
- **Características demográficas:** número de hogares en la vivienda, edad del jefe del hogar, número de niños menores de 6 años, sexo del jefe del hogar y presencia de cónyuge, existencia de personas incapacitadas para trabajar que no perciben ingresos.
- **Seguridad social:** número de personas en el hogar con seguridad social contributiva.
- **Bienes durables:** número de bienes durables entre refrigerador, lavadora, servicio de televisión por cable, televisor, calentador, horno y aire acondicionado.

Para la zona Rural:

- **Localización de la vivienda:** región, tamaño de la cabecera del municipio, zona (centro poblado o rural disperso).
- **Condiciones de la vivienda:** material del piso, material de las paredes, ubicación del sanitario, ubicación del agua, número de sanitarios, tenencia de baño con ducha.
- **Servicios en la vivienda:** recolección de basuras, teléfono, tipo de sanitario, combustible con el que cocinan, electricidad, tipo de alumbrado.
- **Escolaridad y no asistencia:** escolaridad del jefe del hogar, escolaridad del cónyuge del jefe del hogar, no asistencia escolar en primaria (menores de 5 a 11 años), no asistencia escolar en secundaria (jóvenes entre 12 y 17 años).
- **Características demográficas:** hacinamiento, edad del jefe del hogar, número de niños menores de 6 años, sexo del jefe del hogar y presencia de cónyuge, existencia de personas incapacitadas para trabajar que no perciben ingresos.
- **Seguridad social:** número de personas en el hogar con seguridad social prepagada.
- **Bienes durables:** número de bienes durables entre refrigerador, lavadora, televisor a color, calentador, horno y aire acondicionado.

ANEXO 2: La Focalización Geográfica (Estratificación) y la Focalización Individual (SISBEN)

La “Focalización Geográfica”	La “Focalización Individual”
<p>Instrumento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estratificación Socioeconómica: Clasificación de la población con base en las características de la vivienda y del entorno por estratos. Grupos de personas con características similares dadas estas unidades de observación. <p>En qué consiste:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de áreas geográficas en las que se concentra la población pobre, para dentro de ellas aplicar los programas sociales a todos sus habitantes. <p>Dirigida a focalizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de infraestructura y dotación, y de saneamiento ambiental, así como el desarrollo de una política tarifaria diferencial para el pago de servicios públicos domiciliarios. <p>Qué permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de beneficio general: que todos los habitantes de un estrato se beneficien por igual del desarrollo y ejecución de programas generales de infraestructura y de menores tarifas para el pago de servicios públicos (subsidiadas: estratos 1 a 3). No tiene en cuenta, ni capta las condiciones socioeconómicas individuales de las personas y familias; se centra en calificar las características físicas exteriores de las viviendas del sector y del nivel de desarrollo de su entorno, para clasificarlas en el estrato que según aquéllas y éste les corresponda. 	<p>Instrumento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Selección de Beneficiarios de los programas Sociales, SISBEN: Identificación y clasificación, en 6 niveles, de la población más pobre y vulnerable, con base en la información relacionada con educación, hacinamiento, calidad de la vivienda, su equipamiento y servicios, aspectos demográficos, el ingreso, la ocupación y la seguridad social. <p>En qué consiste:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de hogares, familias o individuos pobres que por sus características socioeconómicas o de vulnerabilidad, califican para recibir beneficios directos de los programas. <p>Dirigida a focalizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas sociales para atender, preferencialmente, a la población más pobre y vulnerable. <p>Qué permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y ordenar hogares, familias e individuos que por sus características socioeconómicas o de vulnerabilidad, califican para recibir, prioritariamente, los beneficios de los programas; • Una mayor equidad en la asignación de subsidios. Frente a las restricciones presupuestales cada vez mayores, permite determinar qué familias y personas, partiendo de las más pobres, merecen la atención prioritaria. • Conocer los perfiles de pobreza de las poblaciones más deprimidas. Herramienta para la planeación local <p>La inclusión de diferentes grupos de población</p>

Focalización geográfica y focalización individual



